

LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ROL Y RESPONSABILIDADES EN TORNO AL AGUA



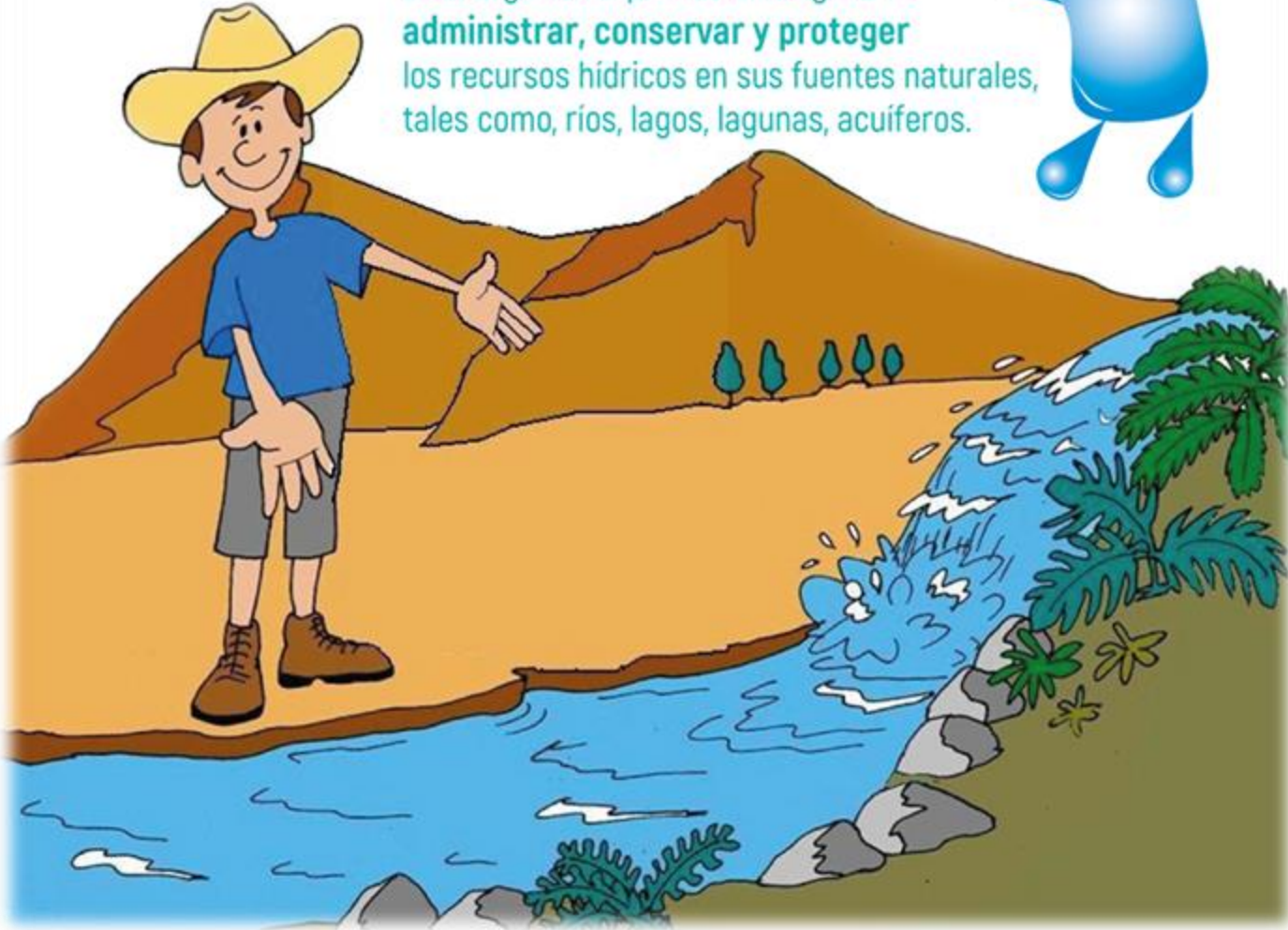
La ANA

- Es la **máxima autoridad** en la **gestión de los recursos hídricos** en el Perú. Dirige su uso y su aprovechamiento sostenible.
- Incentiva acciones para un **buen aprovechamiento del agua**.
- Promueve el **uso eficiente** de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- Para cumplir sus deberes, forma alianzas con los Gobiernos Regionales, Locales y diversos representantes de la sociedad.



la Autoridad Nacional del Agua:

Es el organismo público encargado de **administrar, conservar y proteger** los recursos hídricos en sus fuentes naturales, tales como, ríos, lagos, lagunas, acuíferos.



Funciones de la ANA

Dicta normas para asegurar que el uso del agua sea de manera integrada, multisectorial y sostenible.

Define normas y procedimientos para la conservación, incremento y uso eficiente de los recursos hídricos.

Otorga derechos de uso de agua y mantiene actualizado el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Promueve la Cultura del Agua que enseña el valor social, ambiental y económico del agua.

Coordina y organiza las acciones que resulten necesaria para conducir el Sistema Nacional de los Recursos Hídricos.

La ANA está presente en el país mediante:



AAA

Son órganos desconcentrados que dirigen y ejecutan el manejo de los recursos hídricos a nivel de cuenca de gestión.

ALA

Depende de la AAA. Se encuentran distribuidas a nivel nacional en diversas cuencas hidrográficas. Una función principal es administrar los recursos hídricos a nivel de cuenca.

CRHC

Son espacios institucionales de diálogo, que permiten la planificación, coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos de la cuenca.

¿Qué son los recursos hídricos?

- Son las aguas contenidas o que discurren de las **lagunas, ríos, nevados, glaciares, manantiales; el agua subterránea residual, medicinal, la proveniente de la desalación del agua de mar**, entre otras.
- También son recursos hídricos los bienes naturales asociados al agua, por ejemplo: los **cauces** de los ríos, las **playas**, los **lechos**, las **riberas** y los bienes artificiales como las **presas, canales, infraestructura hidráulica** de propiedad del Estado.



La Ley de Recursos Hídricos

- El 30 de marzo del 2009, se promulga la Ley de Recursos Hídricos (Ley N° 29338).
- Esta Ley promueve la conservación y recuperación de la calidad de las fuentes de agua, la que es tratada desde un punto de vista social, económico y ambiental.
- Esta Ley crea el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y establece un nuevo marco institucional para la gestión del agua en el Perú.



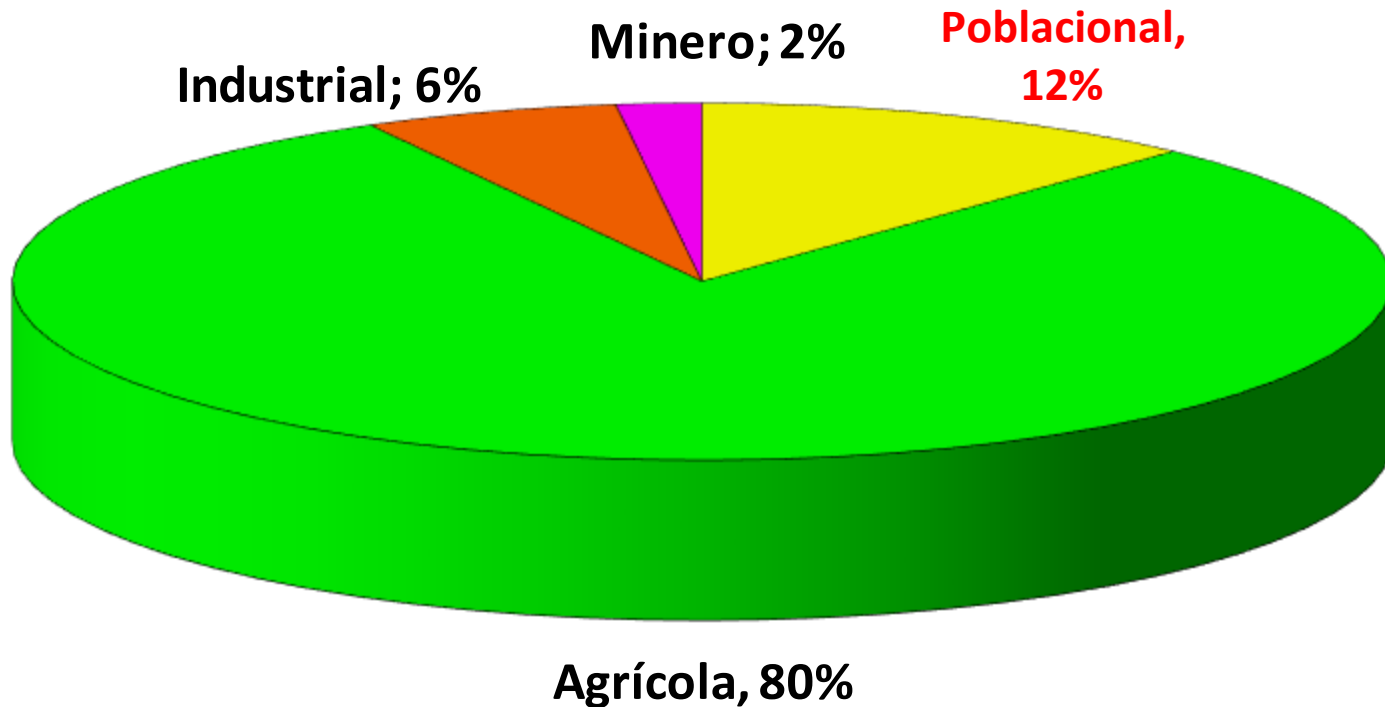
Instrumentos de Gestión

RELACIÓN ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



Principales usos del agua en Perú

El **incremento** de la población y el desarrollo en los sectores productivos, aumenta la competencia de los usuarios por el agua.



¿Qué hace la Autoridad Nacional del Agua
para enfrentar los retos
de los recursos hídricos?





1. Impulsa el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
2. Promueve el uso eficiente del agua.
3. Difunde una cultura de ahorro y protección del agua.
5. Moderniza la gestión de los recursos hídricos.